

SECAFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria**Edicto*

Por resolución de 7 de diciembre de 2005 dictada por el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid en procedimiento jurisd. volunt.-convoc. junta número 399/05 se ha acordado:

Parte dispositiva

Se acuerda la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad «Secafin, Sociedad Anónima» en la Notaría de don Juan Bernal Espinosa, sita en Madrid, calle Sagasta, núm 23, 2.ª planta, Código Postal 28004, que se celebrará el día 8 de marzo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 9 de marzo de 2006, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Carlos Laureano Herrero Cano, y para el caso que por cualquier circunstancia no asistiere a la junta, actuará como Presidente quien designen los socios concurrentes, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Consejo de Administración o, en su caso, renovación del mismo, con nombramiento de nuevos Consejeros.

Se tiene por solicitada la intervención del Notario don Juan Bernal Espinosa, que levantará acta de la Junta.

Publíquese la presente convocatoria mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta capital, al menos con un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración siendo de cuenta de la sociedad todos los gastos que ocasione la convocatoria.

Contra la presente resolución no cabe recurso ordinario alguno.

Así lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para que sirva de notificación y citación a los socios de la sociedad «Secafin, Sociedad Anónima» se expide la presente en Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario.—5.229.

SERGIO MERA PULGAR*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 82/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mohamed Said El Berdiqui, contra la Empresa Sergio Mera Pulgar, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2005, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Sergio Mera Pulgar, en situación de insolvencia total por importe de 6.407,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 26 de enero de 2006.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—4.433.

SERTEKO INSTALACIONES, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 216/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de José María Seco Llorente contra Serteko Instalaciones, S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Serteko Instalaciones, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 5.041,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—4.274.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 13 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 5 de octubre de 2004. Ratificación o, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en ella:

a) Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2004 y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo período.

b) Traslado de domicilio.

c) Cese de Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Conversión de acciones nominativas en acciones al portador y modificación de preceptos estatutarios.

Tercero.—Reducción y, en su caso, ampliación de capital para compensación de pérdidas, con modificación de precepto estatutario.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social los documentos, en su caso, preceptivos o solicitar su entrega o envío gratuito.

Santurce, a 2 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José A. Bilbao Elorduy.—4.934.

SUPERMOL SOCIEDAD DE DESARROLLOS PLÁSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**PLASTICS DEL TENES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En las Juntas generales extraordinarias y universales de Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada y de Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada de Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de 7 de junio de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2004. Al ser Plastics del Tenes, Sociedad Anónima

Unipersonal íntegramente participada por la sociedad absorbente, Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada, no procede el canje de acciones o participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero del 2005.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lliçà de Vall, 3 de septiembre de 2005.—Margarita Ferrera Baruta, Administradora única de Supermol Sociedad de Desarrollos Plásticos, Sociedad Limitada. María José Nieto Bartolomé, Administradora única de Plastics del Tenes, Sociedad Anónima Unipersonal.—4.559.

1.ª 7-2-2006

TALLERES AUXILIARES ABZAM, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 72/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Iker Pérez Albizu contra la empresa, Talleres Auxiliares Abzam, S.L. sobre ejecución, se ha dictado la siguiente Parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Talleres Auxiliares Abzam, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.929,56 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—4.400.

TALLERES SINUES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 174/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis Royo Pérez contra la empresa Talleres Sinues, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de diciembre de 2005, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Talleres Sinues, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 14.884,17 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.»

Zaragoza, 24 de enero de 2006.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—4.292.

TAPIZADOS GON, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 271/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando González Forradellas contra la empresa Tapizados Gon, Sociedad Anónima, sobre jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 21 de diciembre de 2005,

cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Tapizados Gon, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 3.317,60 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 23 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.—4.415.

TECFRINDUS S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de Tecfrindus, Sociedad Anónima a la Junta general que se celebrará con carácter ordinario en San Sebastián, plaza del Chofre, 18, el día 10 de Marzo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su caso el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y/o ratificación de la aprobación de cuentas correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 formuladas por la entidad liquidadora.

San Sebastián, a 30 de enero de 2006.—El Administrador único de Gelikem, S.L. D. José Luis Martínez.—4.908.

TELECNOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 72/05 seguido en este Juzgado a instancia de D. José Luis Seijido Campelo, contra la empresa «Telecnor, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2005, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada “Telecnor, Sociedad Limitada”, insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 1.663,23 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—4.352.

TERRAGUA INVEST, S. L.

Don Xavier López Ondiviela, como interesado de la certificación número 717633, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 20 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006, Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Barcelona, 3 de febrero de 2006.—Xavier López Ondiviela.—5.235.

TRANSPORTES GONZALO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de los Social número 8 de Bilbao-pieza de ejecución 89/02 y acumulados,

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 14.050, euros de principal y 2.809,81 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Transportes Gonzalo sociedad cooperativa limitada, sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 24 de enero de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial.—4.428.

TRANSPORTES LOUZAO COPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 66/05 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo a instancia de D. Jesús Veiga López, contra la empresa «Transportes Louzao Copa, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 cuya parte dispositiva dice:

«En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar a la empresa ejecutada “Transportes Louzao Copa, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 1.434,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—4.353.

TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, con intervención del Letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 14 de marzo del presente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 15 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle El Vall, número 47, de Jijona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2005.

(Se comunica a los señores accionistas que tiene a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, conforme a la Ley).

Segundo.—Actualización primas asistencia y gastos por desplazamiento, estancias y dietas de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Jijona, 31 de enero de 2006.—El Presidente, Roberto Ivañez Almira.—5.284.

UNIÓ ESPORTIVA LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Unió Esportiva LLeida, Sociedad Anónima Deportiva, a la Junta general ordina-

ria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el local del antiguo convento Santa Teresa, sito en Lleida, calle Sant Anastasi-Plaza de L'hort de Santa Teresa, sin número, el próximo día 16 de marzo de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 17 de marzo de 2006, si procediere, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, memoria e Informe de Gestión del Consejo de Administración, todo ello del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso del presupuesto para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2005 y que finalizará el 30 de junio del año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión.

Lleida, 31 de enero de 2006.—José-María Moragues Serna, Secretario del Consejo de Administración.—4.928.

URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 116/05 Ejec. 169/05); y para el pago de 3.437,16 euros de principal, 129,95 euros de interés por mora, 257,78 euros de intereses y 343,71 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urrave, Sociedad Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de enero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—4.283.

VALINOR, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 144/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jefferson Díaz Davalos, Carlos Eduardo Mafal Bolaños y Aldrin Arley Galdeano Cuello, contra la empresa Valinor, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Valinor, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 43.976,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 23 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—4.429.

VANCOGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria y universal de la sociedad, el día 30 de junio de 2005, se ha reducido el capital social de la compañía que hasta la fecha estaba cifrado en 2.400.000 euros en la cantidad de 2.337.600 euros, mediante la devolución a los socios de 487 euros por acción. Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en la cantidad de 62.400 euros. Lo que se hace público en